

Informe de Auditoría

AyT Financiación Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Financiación Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Financiación Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Financiación Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

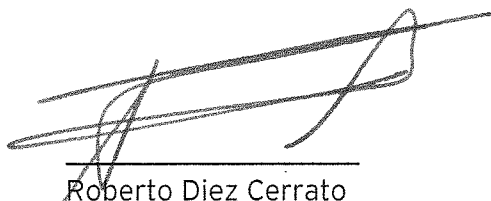


Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05713
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato

22 de abril de 2013

**AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2012

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN
4. ANEXO II

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012 DE
AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2012**

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		255.000	255.000
I. Activos financieros a largo plazo	6	255.000	255.000
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		255.000	255.000
Cédulas hipotecarias		255.000	255.000
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		13.535	8.196
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	8.102	8.099
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		8.102	8.099
Intereses y gastos devengados no vencidos		8.102	8.099
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		4	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		4	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	5.429	97
1. Tesorería		5.429	97
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		268.535	263.196

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

		Miles de euros	
	Nota	2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		279.341	274.897
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		279.341	274.897
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	255.000	255.000
Series no subordinadas		255.000	255.000
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	5.292	-
Crédito línea de liquidez		5.292	-
3. Derivados		19.049	19.897
Derivados de cobertura		19.049	19.897
4. Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		8.243	8.196
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		8.136	8.095
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		4	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	330	427
Intereses y gastos devengados no vencidos		330	427
3. Deudas con entidades de crédito		41	7
Intereses y gastos devengados no vencidos		41	7
4. Derivados	11	7.761	7.661
Derivados de cobertura		7.761	7.661
5. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	107	101
1. Comisiones		107	101
Comisión variable – resultados realizados		106	101
2. Otros		1	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(19.049)	(19.897)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		(19.049)	(19.897)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		268.535	263.196

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	9.423	9.386
Derechos de crédito		9.388	9.384
Otros activos financieros	11	35	2
2. Intereses y cargas asimilados	8	(4.430)	(3.715)
Obligaciones y otros valores negociables		(4.396)	(3.714)
Deudas con entidades de crédito		(34)	(1)
3. Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	11	(4.975)	(5.657)
A) MARGEN DE INTERESES		18	14
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(18)	(14)
Servicios exteriores		(12)	(7)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(6)	(7)
Comisión variable – resultados realizados	10	(5)	(7)
Otros gastos		(1)	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	10	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		40	7
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		41	14
Intereses cobrados de los activos titulizados		9.384	9.384
Intereses pagados por valores de titulización		(4.492)	(3.599)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(4.875)	(5.772)
Intereses cobrados de inversiones financieras		32	2
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(8)	(8)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(5)	-
Comisiones variables pagadas		-	-
Otras comisiones		(5)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		4	-
Otros		4	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		5.292	-
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por correcciones de préstamos o disposiciones de crédito		5.292	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.332	7
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	97	90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	5.429	97

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(4.127)	(9.201)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(4.127)	(9.201)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.975	5.657
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(848)	3.544
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2012

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Financiación Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 10 de febrero de 2006, agrupando inicialmente un total de 9 Cédulas hipotecarias por valor total de 255.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 2 de marzo de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la comunicación previa del proyecto de constitución del Fondo. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de febrero de 2006.

El Fondo, de carácter cerrado, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Cédulas hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes causas:

- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que se va a producir;
- cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora;
- en todo caso, en la fecha en que se cumplan once años y seis meses de la fecha de desembolso de los Bonos o, si dicho día no fuera día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

- El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 380.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez durante la vida de la operación.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010 de 14 de octubre, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.c)
- Cancelación anticipada (Nota 1)

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros
- i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de Flujos de Efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado e) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

j) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

l) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- i) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
 - ii) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
 - iii) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
 - iv) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- m) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión de hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (Nota 8.1). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de Swap” con CecaBank, S.A. que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe variable A (según se define este concepto a continuación).

- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe nominal”: significa para cada periodo de liquidación, el saldo vivo de los activos.

“Importe fijo”: es el resultado de aplicar, en cada fecha de pago del importe fijo, el tipo fijo al importe nacional swap, multiplicado por el número efectivo de días en el periodo de cálculo del importe fijo correspondiente y dividido entre el número de días del año. En caso de amortización anticipada el importe fijo serán las cantidades recibidas de los intereses devengados desde la fecha de referencia del importe fijo inmediata anterior hasta la fecha en las Cédulas hipotecarias amortizadas sean abonadas al Fondo.

“Importe variable”: es el resultado de aplicar, en cada fecha de pago del tipo variable, el tipo variable al importe nacional swap, multiplicado por el número efectivo de días en el periodo de cálculo correspondiente y dividido entre 360. En caso de amortización anticipada el importe variable será el resultado de multiplicar el importe de las Cédulas hipotecarias amortizadas anticipadamente por el tipo variable vigente en dicho periodo de cálculo, multiplicado por el número de días transcurridos del periodo de cálculo en curso y dividido por 360.

“Tipo variable B”: significa, en cada período de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondiente periodo de devengo de interés de los Bonos más un diferencial. El diferencial aplicable a cada uno de los periodos de cálculo, desde el 24 de febrero de 2009, será determinado por el BEI y comunicado por la gestora. Adicionalmente, si con fecha 12 de enero de 2012 el BEI es el único titular de los Bonos el Diferencial aplicable a cada uno de los periodos de cálculo a partir del que comenzará con fecha 24 de febrero de 2012, inclusive, será determinado por el BEI y comunicado por la gestora. A 31 de diciembre de 2009, el diferencial es de 0,118%.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	263.106	263.099
Tesorería	5.429	97
Total riesgo	<u>268.535</u>	<u>263.196</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito						
Cédulas hipotecarias	255.000	-	255.000	255.000	-	255.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	8.102	8.102	-	8.099	8.099
	<u>255.000</u>	<u>8.102</u>	<u>263.102</u>	<u>255.000</u>	<u>8.099</u>	<u>263.099</u>

6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos está compuesta por nueve Cédulas hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Caixa d'Estalvis de Sabadell (Grupo BBVA)	20.000
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (Banco Grupo Cajates)	15.000
Caja de Ahorros de Murcia (Banco Mare Nostrum)	35.000
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Liberbank)	25.000
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (KutxaBank)	30.000
Caja de Ahorros Municipal de Burgos (CaixaBank)	20.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	30.000
Caja General de Ahorros de Granada (Banco Mare Nostrum)	30.000
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla –Cajasol (CaixaBank)	50.000
	<u>255.000</u>

Las cédulas fueron emitidas, sin prima, el 10 de febrero de 2006 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés fijo de 3,680% anual, y su vencimiento es a 9 años desde la fecha de desembolso. Los intereses de la Cédulas hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de desembolso de las respectivas Cédulas hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registran, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de su Cédula hipotecaria de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que la Cédula hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos relativos a la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos está representada por un título nominativo;

- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será de nueve años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los emisores en virtud de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Cédula hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la Cédula hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido adiciones o amortizaciones en las Cédulas hipotecarias.

Durante 2012 se han devengado intereses de Cédulas hipotecarias por importe de 9.388 miles de euros (2011: 9.384 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2012, 8.102 miles de euros (2011: 8.099 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta de “Derechos de Crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del epígrafe.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 25 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada al ICO por Moody's el pasado 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora ha procedido a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora ha procedido a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros abiertas en el ICO, a una nueva cuenta de tesorería y a nueva cuenta de cobros abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Tesorería	5.429	97
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>5.429</u>	<u>97</u>

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuenta de tesorería	<u>5.429</u>	<u>97</u>
	<u>5.429</u>	<u>97</u>

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;

- (ii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.
- (iii) la disposición forzosa de la línea de liquidez;
- (iv) el remanente de la dotación de constitución, gestión y administración no afecta a gastos comprometidos;
- (v) la provisión para gastos extraordinarios, en todo caso a partir de la fecha de vencimiento final.

De acuerdo con el nuevo contrato de servicios financieros suscrito con fecha 25 de abril de 2012 entre Barclays Bank PLC, Sucursal en España y la sociedad gestora del Fondo, el agente financiero garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés vigente en cada fecha y se liquidarán con carácter mensual en cada fecha de liquidación aplicando el Euribor a un mes.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a 1 semana menos el 0,15%.

Durante 2012 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y de la cuenta de cobros por importe de 35 miles de euros (2011: 2 miles de euros) de los que al cierre del ejercicio 2012, 4 miles de euros se encontraban pendientes de vencimiento (2011: ningún importe se encontraba pendiente de vencimiento), estando registrados en la cuenta de “Ajustes por periodificaciones de activo” del activo del balance de situación de dicha fecha.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo y serie de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	255.000.000 euros
Número de Bonos:	2.555
Importe nominal unitario	100.000 euros
Tipo de interés variable	Euribor a tres meses – 0,035%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	24 de febrero de 2006

El precio de reembolso para los Bonos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 24 de febrero de 2015 o, si no fuera día hábil, el siguiente día hábil.

8.2 Contrato Línea de Liquidez:

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, suscribió una Línea de liquidez, por un importe máximo de 5.292.000 euros, con el Instituto de Crédito Oficial siendo sus características las siguientes:

- Las disposiciones de la Línea de Liquidez se utilizarán para el pago de los importes derivados de impagos de intereses fijos de las Cédulas hipotecarias, sin perjuicio de lo dispuesto en la escritura de constitución en relación con el depósito de cobertura. Asimismo, dichas disposiciones podrán utilizarse para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas hipotecarias o en su caso para hacer frente a la dotación de la provisión para los gastos extraordinarios, hasta el límite máximo de 600.000 euros.

- El vencimiento de la Línea de Liquidez será en la fecha de vencimiento final del Fondo, el 24 de febrero de 2015.
- Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresará por la entidad acreditante en la cuenta de cobros.
- La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la entidad acreditante una comisión de disponibilidad anual por un importe equivalente al 0,15% sobre el saldo medio del importe máximo disponible de la Línea de Liquidez durante el periodo de devengo correspondiente, pagadera anualmente los días 24 de febrero coincidiendo con la fecha de pago de los bonos.
- Las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de la entidad acreditante a un tipo igual al Euribor a 1 mes más el 1,5%.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado gastos por intereses de la Línea de Liquidez por importe de 34 miles de euros (2011: 1 miles de euros) de los que al cierre del ejercicio 2012, 7 miles de euros (2011: 7 miles de euros), se encontraban pendientes de vencimiento. Durante el ejercicio 2012 se han devengado 8 miles de euros como gastos en concepto de comisión de disponibilidad de esta Línea de Liquidez (2011: 7 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 esta Línea de Liquidez ha sido dispuesta por importe de 5.292 miles de euros (a 31 de diciembre de 2011 esta línea de liquidez no estaba dispuesta).

8.3 Depósito de cobertura

En la fecha de constitución, cada uno de los emisores se obligó a depositar a favor del Fondo en una cuenta abierta en el Agente financiero (Instituto de Crédito Oficial) una cantidad equivalente a dos años de intereses de las Cédulas hipotecarias emitidas por dicho emisor e integradas en el activo del Fondo, si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Que en cualquier momento, el ratio de cobertura de dicho emisor fuera inferior al ratio mínimo de cobertura; a estos efectos, se entiende por ratio de cobertura el cociente entre (a) el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el emisor, y el Ratio Mínimo de Cobertura, 150%.
- (ii) Que, no más tarde del día 20 del mes natural, dicho emisor no haya proporcionado a la Sociedad Gestora su ratio de cobertura y ratio mínimo de Cobertura relativos al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Las características del depósito de cobertura son las siguientes:

- Se utiliza, con anterioridad a las disposiciones de la Línea de Liquidez, exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de la Cédulas hipotecarias por él emitidas.
- Se destina al pago de los gastos extraordinarios ocasionados por la ejecución de las Cédulas hipotecarias por él emitidas o a la dotación de la provisión para gastos extraordinarios, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos y de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondientes al importe nominal de las Cédulas hipotecarias emitidas por dicho emisor e integradas en el activo del Fondo, pero únicamente en la fecha de vencimiento final del tramo correspondiente.
- El depósito de cobertura es remunerado por el Agente Financiero a un tipo de interés equivalente al EONIA.

Al 31 de diciembre 2012 y 2011 no existía obligación de depósito de ningún Emisor en virtud del contrato de depósito de cobertura.

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo están representados por medio de un título múltiple nominativo emitido por el Fondo.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 926/1998, los Bonos no podrán ser objeto de negociación en un mercado secundario organizado de valores.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rating asignado por las Agencias de calificaciones:

	Moody's	
	2012	2011
Tramo	A2	A2

No ha habido movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2012 y 2011 ya que se amortizan al final de la vida de la operación.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 4.396 miles de euros (2011: 3.714 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2012, 330 miles de euros (2011: 427 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” en pasivos financieros a corto plazo del balance de situación.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2012 y 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2012	2011
Tramo A	0,551%	1,502%

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación (miles de euros):

Año 2012

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS COBROS POR INTERESES ORDINARIOS COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS OTROS COBROS EN ESPECIE OTROS COBROS EN EFECTIVO	9.384		54.304	
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO				
	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA	4.492		25.101	
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

* Este Fondo es privado y se constituyó, únicamente, mediante Escritura Pública, no presentando Folleto Informativo. En Escritura Pública no se contemplan hipótesis respecto a Flujos Futuros.

Las liquidaciones practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2012 han sido (miles de euros):

	24/02/2012	24/05/2012	24/08/2012	26/11/2012	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA	1.033	1.355	1.163	941	4.492
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS OTROS PAGOS DEL PERÍODO					

Año 2011

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS COBROS POR INTERESES ORDINARIOS COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS OTROS COBROS EN ESPECIE OTROS COBROS EN EFECTIVO	9.384		46.920	
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA	3.599		20.609	
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

* Este Fondo es privado y se constituyó, únicamente, mediante Escritura Pública, no presentando Folleto Informativo. En Escritura Pública no se contemplan hipótesis respecto a Flujos Futuros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe “Acreedores a corto plazo” y de la cuenta “Otros acreedores a largo plazo” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisión variable realizada	<u>107</u>	<u>101</u>
	<u>107</u>	<u>101</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorros emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la Comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión Variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisión variable – resultados realizados	(5)	(7)
Repercusión por otras pérdidas	-	-
	<u>(5)</u>	<u>(7)</u>

11. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato swap con CecaBank, S.A., que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse las Cédulas hipotecarias referidas a un tipo de interés fijo y a periodos de liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos emitidos.

Mediante el contrato swap el Fondo paga anualmente un tipo igual al 3,675% y, a su vez, cobra trimestralmente el tipo de interés nominal de los Bonos.

El movimiento de los derivados durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/10	<u>(16.353)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	5.657
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(9.201)</u>
Valor razonable al 31/12/11	<u>(19.897)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	4.975
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(4.127)</u>
Valor razonable al 31/12/12	<u>(19.049)</u>

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha registrado en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 19.049 miles de euros (2011: 19.897 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 4.975 miles de euros (2011: 5.657 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 7.761 miles de euros (2011: 7.661 miles de euros), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros” del pasivo del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	AyT Financiación Inversiones III	
	Miles de euros	
	2012	2011
Precio	(26.810)	(27.557)
Nominal swap	255.000	255.000
WAC	0,00%	0,00%
WAM	0	0
CPR	0,00%	0,00%
Spread flujos préstamos	3,68%	3,68%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

12. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2012 y 2011 el fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido de 4 miles de euros (2011: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO CAJA TRES - BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - LIBERBANK - UNNIM BANC, S.A

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004	9	0033	255.000	0063	9	0093	255.000	0123	9	0153	255.000
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	9	0050	255.000	0080	9	0110	255.000	0140	9	0170	255.000

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO CAJA TRES - BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - LIBERBANK - UNNIM BANC, S.A**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
	Código	Importe	Código	Importe
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200		0210	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201		0211	
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202		0212	
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	255.000	0214	255.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	0,00	0215	0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO CAJA TRES - BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - LIBERBANK - UNNIM BANC, S.A**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no vencido	Deuda Total					
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)	Total								
Hasta 1 mes	0700	0	0710	0	0720	0	0730	0	0740	0	0750	0
De 1 a 3 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0751	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	0	0719	0	0729	0	0739	0	0749	0	0759	0

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación								
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios	Total														
Hasta 1 mes	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00		
De 1 a 3 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00		
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	1854	0	0844	0,00
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	1855	0	0845	0,00
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	1856	0	0846	0,00
De 12 meses a 2 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	1857	0	0847	0,00
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	1858	0	0848	0,00
Total	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0	0849	0,00		

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO CAJA TRES - BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - LIBERBANK - UNNIM BANC, S.A**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Escenario inicial					
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994	
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995	
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996	
Cédulas Hipotecarias	0853	0,00	0871	0,00	0889	0,00	0907	0,00	0925	0,00	0943	0,00	0961	0,00	0979	0,00	0997	0,00
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998	
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999	
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000	
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001	
Cédulas Territoriales	1066		1084		1102		1120		1138		1156		1174		1192		1210	
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002	
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003	
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004	
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005	
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006	
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007	
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008	
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009	
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010	
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011	

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresarán en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO CAJA TRES - BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - LIBERBANK - UNNIM BANC, S.A**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	9	1312	255.000	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1323	9	1333	255.000	1343	0	1353	0
Entre 5 y 10 años	1304	0	1314	0	1324	0	1334	0	1344	9	1354	255.000
Superior a 10 años	1305	0	1315	0	1325	0	1335	0	1345	0	1355	0
Total	1306	9	1316	255.000	1326	9	1336	255.000	1346	9	1356	255.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	2,10			1327	3,10			1347	9,00		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 10/02/2006	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,89	0632	5,89	0634	9,00

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Escenario inicial 10/02/2006			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)		
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312299003	Único	2.550	100	255.000	2,10	2.550	100	255.000	3,20	2.550	100	255.000	10,00
Total		8006	2.550	8025	255.000	8045	2.550	8065	255.000	8085	2.550	8105	255.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B		Intereses								Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas						
		Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado			Total pendiente				
Serie (1)	Denominación serie	9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9955					
ES0312299003	Único	NS	EURIBOR 3 MESES	0,11	1,29	360	36	330	0	255.000	0	255.330						
Total								9228	330	9105	0	9085	255.000	9095	0	9115	255.330	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312299003	Único	24-02-2015	0	0	4.492	20.613.479	0	0	3.599	20.608.987
Total			7305	0	7315	0	7325	4.492	7335	20.613.479
							7345	0	7355	0
									7365	3.599
									7375	20.608.987

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312299003	Único	27-06-2012	MDY	Baa2	A2	Aaa

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	0	1010	0	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	0,00	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,92	1040	2,00	2,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	5,292	5,292
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	100,00	1120	100,00	100,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No	No

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	0
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
	0010	0	0030	0	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a		0		0	0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
Total Morosos					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	0	0060	0	0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00		
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290	

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572	
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573
IMPORTE MAXIMO DISPONIBLE LINEA LIQUIDEZ	2,08	2,08	2,08		Escritura de Constitución 15.3

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)	
Andalucía	0400	2	0426	80.000	0452	2	0478	80.000	0504	2	0530	80.000
Aragón	0401	1	0427	15.000	0453	1	0479	15.000	0505	1	0531	15.000
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	0	0429	0	0455	0	0481	0	0507	0	0533	0
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	1	0431	25.000	0457	1	0483	25.000	0509	1	0535	25.000
Castilla-León	0406	1	0432	20.000	0458	1	0484	20.000	0510	1	0536	20.000
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	1	0434	20.000	0460	1	0486	20.000	0512	1	0538	20.000
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	1	0438	35.000	0464	1	0490	35.000	0516	0	0542	0
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	1	0544	35.000
Navarra	0415	1	0441	30.000	0467	1	0493	30.000	0519	1	0545	30.000
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	0	0443	0	0469	0	0495	0	0521	0	0547	0
País Vasco	0418	1	0444	30.000	0470	1	0496	30.000	0522	1	0548	30.000
Total España	0419	9	0445	255.000	0471	9	0497	255.000	0523	9	0549	255.000
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	9	0450	255.000	0475	9	0501	255.000	0527	9	0553	255.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Situación inicial 10/02/2006					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	9	0577	255.000	0583	255.000	0600	9	0606	255.000	0611	255.000	0620	9	0626	255.000	0631	255.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
Total	0576	9			0588	255.000	0605	9			0616	255.000	0625	9			0636	255.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	0	1110	0	1120	0	1130	0	1140	0	1150	0
40% - 60%	1101	0	1111	0	1121	0	1131	0	1141	0	1151	0
60% - 80%	1102	0	1112	0	1122	0	1132	0	1142	0	1152	0
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	0	1118	0	1128	0	1138	0	1148	0	1158	0
Media ponderada (%)			1119	0,00			1139	0,00			1159	0,00

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
TIPO FIJO		9		255.000		0,00		3,68
Total	1405	9	1415	255.000	1425	0,00	1435	3,68

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	0	1523	0	1544	0	1565	0	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	0	1524	0	1545	0	1566	0	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1504	0	1525	0	1546	0	1567	0	1588	0	1609	0
3% - 3,49%	1505	0	1526	0	1547	0	1568	0	1589	0	1610	0
3,5% - 3,99%	1506	9	1527	255.000	1548	9	1569	255.000	1590	9	1611	255.000
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	0	1570	0	1591	0	1612	0
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	0	1613	0
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	0	1614	0
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	0	1615	0
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	9	1541	255.000	1562	9	1583	255.000	1604	9	1625	255.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)			9542	3,68			9584	3,68			1626	3,68
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)			9543	1,76			9585	1,41			1627	2,58

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F Concentración	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 10/02/2006			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	100,0 0			2030	100,0 0			2060	100,0 0		
Sector: (1)	2010	100,0 0	2020	64	2040	100,0 0	2050	64	2070	100,0 0	2080	6430

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT FINANCIACION INVERSIONES III, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2012						Situación inicial 10/02/2006					
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	2.550	3060	255.000	3110	255.000	3170	2.550	3230	255.000	3250	255.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
Total	3050	2.550			3160	255.000	3220	2.550			3300	255.000

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012 DE
AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AyT FINANCIACIÓN INVERSIONES III FONDO TITULIZACIÓN ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. **Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

Riesgo de impago:

El riesgo de impago de los Activos agrupados en el Fondo corre a cargo de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del mismo. Por tanto, la Sociedad Gestora no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

Contrato de Servicios Financieros (Agencia de Pagos de los Bonos)

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, en su condición de Agente Financiero, un Contrato de Servicios Financieros que regula los términos en que este último realiza el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto a la Agencia de Pagos, en cada una de las Fechas de Pago, el Agente Financiero debe efectuar el pago de intereses de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo.

Asimismo, y en virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero actúa como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias, renunciando a los privilegios que la Ley le confiere a estos efectos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosas depositadas) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada).

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a [P-1] ([MOODY'S]), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde que se asignara dicha calificación: (a) obtendrá de una entidad de crédito con calificación igual o superior a [P-1] ([MOODY'S]) un aval bancario a primera demanda en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo este Contrato, o bien (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima de [P-1] ([MOODY'S]) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfajo al mismo una Comisión de Servicios Financieros (con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración) de SETENTA MIL EUROS (70.000 euros), que se satisfajo en la Fecha de Desembolso una sola vez durante la vida de la operación. Asimismo, en contraprestación por los servicios a prestar por el Agente Financiero como consecuencia de las operaciones de reinversión temporal de los activos que pudiera realizar la Sociedad Gestora, el Agente Financiero cobra [VEINTICINCO] EUROS ([25] euros) por cada una de las transferencias de efectivo por importe inferior a [seis millones diez mil] euros ([6.010.000] euros), importe que es satisfecho con motivo de cada una de dichas transferencias, mediante el cargo que realizará el Agente Financiero en la Cuenta de Cobros del Fondo.

Cuentas del Fondo

a) Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería (la “**Cuenta de Tesorería**”) en el Agente Financiero.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado 15.1 de la Escritura de Constitución.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- a) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- b) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago;
- c) la disposición forzosa de la Línea de Liquidez;
- d) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap;
- e) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos;
- f) la Provisión para Gastos Extraordinarios, en todo caso a partir de la Fecha de Vencimiento Final.

No obstante lo indicado en el apartado a) anterior, los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería serán traspasados a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con la presente Escritura de Constitución.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que se calcula sobre el saldo medio de la misma y es igual a: EURIBOR a 3 meses menos diez (10) puntos básicos (0,10%).

A los efectos previstos en el presente apartado, se aplica el EURIBOR a 3 meses publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Interés de los Bonos.

La liquidación de intereses se produce, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y los mismos se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por 360 días (Actual/360).

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y emitidos por emisores que cuenten con una calificación mínima de [P-1] ([MOODY'S]) para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el [10]% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo debe contar con una calificación crediticia mínima igual a [P-1] ([MOODY'S]) para riesgos a corto plazo.

b) Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta (la “**Cuenta de Cobros**”) que se regula en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado 15.1 de la Escritura de Constitución.

En la Cuenta de Cobros se abonan:

- a) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos veinticuatro (24) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- b) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias que se reciben al menos veinticuatro (24) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos (o, en su caso, fecha de amortización anticipada parcial de la emisión de Bonos), de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- c) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado 15.2 (i) de la Escritura de Constitución;
- d) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos;

- e) las disposiciones de la Línea de Liquidez;
- f) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración; y,
- g) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones que hayan sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecerán en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente. El remanente que de esta dotación quedó en la Cuenta de Cobros tras realizar los pagos que en la Fecha de Desembolso debieron realizarse con cargo a la misma fue transferido a la Cuenta de Tesorería, salvo aquellos importes correspondientes a gastos comprometidos pero aún no pagados que pueden permanecer depositados en la Cuenta de Cobros hasta la fecha en que corresponda proceder al abono de los mismos.

La Cuenta de Cobros está remunerada por el Agente Financiero a un tipo garantizado igual al [EURIBOR a una (1) semana menos 0,15%]. La liquidación de intereses se produce coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y los mismos se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos y (ii) un año compuesto por 360 días (Actual/360).

Sin perjuicio de que la liquidación de intereses de la Cuenta de Cobros, sea, al igual que ocurre con la Cuenta de Tesorería, trimestral, el cálculo de los intereses devengados por esta cuenta tendrá el carácter de semanal.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Cobros, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y teniendo en cuenta las obligaciones de pago del Fondo en dicha Fecha de Pago y emitidos por emisores que cuenten con una calificación mínima de [P-1] ([MOODY'S]) para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el [10]% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo debe contar con una calificación crediticia mínima igual a [P-1] ([MOODY'S]) para repos a corto plazo.

Línea de liquidez

Las características principales de la Línea de Liquidez son las que a continuación se indican:

(i) Objeto y finalidad

Las disposiciones de la Línea de Liquidez se utilizan para el pago de los importes derivados de impagos de intereses fijos de las Cédulas Hipotecarias, para hacer frente a los compromisos del Fondo asumidos en virtud del Contrato de Swap, sin perjuicio de lo dispuesto en esta Escritura en relación con el Depósito de Cobertura. Las disposiciones de la Línea de Liquidez podrán utilizarse asimismo para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias o en su caso para hacer frente a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, hasta el límite máximo de seiscientos mil (600.000) euros.

(ii) Importe

El importe máximo de la Línea de Liquidez es el resultado de calcular dos (2) años de intereses sobre el cupón de las Cédulas Hipotecarias por un 25%, más seiscientos mil (600.000) euros en concepto de estimación de gastos extraordinarios (el “**Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez**”).

Previa confirmación por las Entidades de Calificación de que no se producirá una disminución de la calificación crediticia de los Bonos, a solicitud de las Entidades Organizadoras podrá reducirse el Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez. En caso de producirse una Amortización Anticipada de los Bonos como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria, el Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en el que se amorticen anticipadamente los Bonos. La Comisión de Disponibilidad a pagar por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en las fechas en que se cumplan los sucesivos aniversarios de la fecha del presente Contrato se reducirá asimismo proporcionalmente al importe reducido y en base al saldo medio disponible del período.

(iii) Entidad Acreditante

La Línea de Liquidez fue concedida por una entidad de crédito (la “**Entidad Acreditante**”) con una calificación crediticia mínima a corto plazo de P-1 (MOODY’S). En caso de que la calificación crediticia otorgada por la Entidad de Calificación descendiera por debajo del nivel indicado, la Sociedad Gestora, la Entidad Cedente, y la Entidad Acreditante harán sus mayores esfuerzos para encontrar un sustituto para la Entidad Acreditante que disponga de la calificación mínima establecida en las mejores condiciones financieras posibles, durante un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento en que tuviera lugar la correspondiente rebaja de calificación. Si en el plazo máximo de treinta (30) días desde que se produjera el descenso de la calificación crediticia, no se hubiera encontrado un sustituto adecuado para la Entidad Acreditante, se producirá (en la fecha en que expire dicho plazo, si no fuera un Día Hábil, en el Día Hábil siguiente) una disposición automática de la totalidad del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez que quedará depositada en la Cuenta de Tesorería, para su utilización por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para las finalidades previstas en el apartado (i) y que será remunerada de conformidad con lo dispuesto en el apartado (vi). En caso de que la Entidad Acreditante recuperase la calificación requerida se restaurará la situación inicial.

(iv) Plazo

El vencimiento de la Línea de Liquidez coincide con la Fecha de Vencimiento Final.

Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresan por la Entidad Acreditante en la Cuenta de Cobros.

Una vez reducido el importe disponible de la Línea de Liquidez de conformidad con lo establecido en el apartado (ii) anterior no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez inicial.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, puede volver a disponer de los importes de la Línea de Liquidez que hubiera reembolsado a la Entidad Acreditante, reintegrando así dichos reembolsos el límite máximo de dicha Línea de Liquidez.

(vi) Remuneración

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, paga a la Entidad Acreditante una comisión de disponibilidad anual (la “**Comisión de Disponibilidad**”), por un importe equivalente al 0,15%, sobre el saldo medio del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez durante el año, pagadera con cargo a los fondos disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos (ocupando el primer (1º) puesto en dicho Orden de Prelación de Pagos junto con los gastos extraordinarios del Fondo) en la cuenta que designe la Entidad Acreditante anualmente en cada Fecha de Pago de los Bonos, o en caso de que no fuese Día Hábil, en el Día Hábil siguiente. En caso de reducción del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez, la Comisión de Disponibilidad a pagar por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en las fechas en que se cumplan los sucesivos aniversarios de la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, se reducirá asimismo proporcionalmente al importe reducido y en base al saldo medio del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez del período. La Comisión de Disponibilidad se devengará hasta la Fecha de Vencimiento Final.

Las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez devengan intereses a favor de la Entidad Acreditante, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo de interés igual al [Euribor a un (1) mes más 1,5%]. Sin embargo, si se produce la disposición forzosa del importe total de la Línea de Liquidez como consecuencia de un descenso en la calificación crediticia de la Entidad Acreditante, según lo previsto en el apartado (iii), los intereses sobre dicha disposición se devengarán al mismo tipo al que el Agente Financiero correspondiente remunerare en cada momento la Cuenta de Tesorería más un margen equivalente a la Comisión de Disponibilidad, salvo que dicha disposición sea aplicada a las finalidades previstas como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria, en cuyo caso las cantidades así aplicadas devengarán intereses a un tipo equivalente al [Euribor a un (1) mes más 1,5%]. Los intereses devengados sobre los importes dispuestos de la Línea de Liquidez se capitalizarán mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de la Línea de Liquidez se liquidan y pagan en la fecha en que el Fondo recibe de los Emisores las cantidades cuyo impago motivara la disposición de dicha Línea de Liquidez. Se entienden recibidas las cantidades correspondientes en la fecha en que queden depositadas en la Cuenta de Cobros y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pueda disponer efectivamente de las mismas. La fecha en que se realicen estos pagos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

(vii) Reembolso de cantidades dispuestas

Las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez se reembolsan a la Entidad Acreditante en la fecha en que el Fondo reciba de los Emisores las cantidades cuyo impago motivara la disposición de dicha Línea de Liquidez. Se entienden recibidas las cantidades correspondientes en la fecha en que queden depositadas en la Cuenta de Cobros y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pueda disponer efectivamente de las mismas.

La fecha en que se realicen estos pagos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. En caso de que las cantidades recuperadas no fueran suficientes para reembolsar las cantidades dispuestas para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias o de cualquier otro incumplimiento de pago de los Emisores, el reembolso de las cantidades dispuestas se realizará con cargo a una dotación para gastos extraordinarios de la Entidad Cedente, sin perjuicio del derecho de la Entidad Cedente a recuperar tales cantidades en la Fecha de Vencimiento Legal, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos. A estos efectos, se entiende que las cantidades reembolsadas a la Entidad Acreditante se imputarán en primer lugar a reembolsar las cantidades dispuestas para hacer frente a gastos extraordinarios, y en segundo lugar a las cantidades dispuestas para hacer frente a los pagos de intereses de los Bonos.

(viii) Información

La Entidad Cedente suministra a la Entidad Acreditante con una periodicidad trimestral la información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias que debe suministrar a las Entidades de Calificación de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió en la Fecha de Constitución con CecaBank, S.A. (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, los días 24 de febrero de cada año (o siguiente Día Hábil) (cada uno de ellos, una “Fecha de Pago del Importe Fijo”), con cargo a los Fondos Disponibles, un importe tomando como referencia el tipo de interés que recibe de las Cédulas Hipotecarias. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería un importe calculado en base al Tipo de Interés Nominal de los Bonos obtenido conforme a lo establecido en la Estipulación 10.4.b) de la Escritura de Constitución para el Periodo de Devengo de Intereses en curso.

En concreto, las cantidades a pagar por cada una de las partes del Contrato de Swap son las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo (en cada Fecha de Pago del Importe Fijo) (“**Importe Fijo**”): es el resultado de aplicar, en cada Fecha de Pago final de los Periodos de Liquidación comprendidos en el Periodo de Liquidación del Importe Fijo en curso (tal y como se definen estos términos en la Escritura de Constitución), el 3,675% al Importe Nominal, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360 (según se definen estos conceptos en la Escritura de Constitución).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida (en cada Fecha de Pago) (“Importe Variable”): es el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación del Tipo Variable, el Tipo Variable al Importe Nominal (tal y como se definen estos términos en la Escritura de Constitución), multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360 (según se definen estos conceptos en la Escritura de Constitución).

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

Dadas las características de los activos del fondo, éstos no tienen amortización anticipada.

b) Información relevante en relación con garantías

Dadas las características de los activos del fondo, este apartado no es de aplicación.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
100%	100%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubican las entidades que han emitido las cédulas hipotecarias se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Situación al 31/12/2012				Situación al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2	22,23%	80.000	31,37%	2	22,23%	80.000	31,37%
Aragón	1	11,11%	15.000	5,88%	1	11,11%	15.000	5,88%
Cantabria	1	11,11%	25.000	9,80%	1	11,11%	25.000	9,80%
Castilla-León	1	11,11%	20.000	7,84%	1	11,11%	20.000	7,84%
Cataluña	1	11,11%	20.000	7,84%	1	11,11%	20.000	7,84%
Madrid	1	11,11%	35.000	13,73%	1	11,11%	35.000	13,73%
Navarra	1	11,11%	30.000	11,77%	1	11,11%	30.000	11,77%
País Vasco	1	11,11%	30.000	11,77%	1	11,11%	30.000	11,77%
Total	9	100,00%	255.000	100,00%	9	100,00%	255.000	100,00%

Por morosidad

Dadas las características de los activos del fondo, este apartado no es de aplicación.

Por rentabilidad

El rendimiento de las cédulas durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	9
Importe pendiente	255.000
Tipo de interés medio ponderado	3,68

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a la cédula es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2012				Situación al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
3,50 - 3,99	9	100,00%	255.000	100,00%	9	100,00%	255.000	100,00%
Total	9	100,00%	255.000	100,00%	9	100,00%	255.000	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal		7,37%			3,68%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 255 millones de euros, integrados por 2.555 Bonos de una única serie.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Tramo Único			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
24/02/2006	0,00	0,00	255.000,00
24/05/2007	10.318,29	0,00	255.000,00
24/08/2007	2.635,99	0,00	255.000,00
26/11/2007	3.090,14	0,00	255.000,00
25/02/2008	2.992,14	0,00	255.000,00
26/05/2008	2.796,20	0,00	255.000,00
25/08/2008	3.106,89	0,00	255.000,00
24/11/2008	3.176,51	0,00	255.000,00
24/02/2009	2.633,39	0,00	255.000,00
25/05/2009	1.270,54	0,00	255.000,00
24/08/2009	883,09	0,00	255.000,00
24/11/2009	631,46	0,00	255.000,00
24/02/2010	542,18	0,00	255.000,00
24/05/2010	491,10	0,00	255.000,00
24/08/2010	527,85	0,00	255.000,00
24/11/2010	656,88	0,00	255.000,00
24/02/2011	753,98	0,00	255.000,00
24/05/2011	756,51	0,00	255.000,00
24/08/2011	1.012,04	0,00	255.000,00
24/11/2011	1.076,56	0,00	255.000,00
24/02/2012	1.032,90	0,00	255.000,00
24/05/2012	1.354,69	0,00	255.000,00
24/08/2012	1.163,23	0,00	255.000,00
26/11/2012	941,49	0,00	255.000,00

Al 31 de diciembre de 2012, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos en la única serie emitida se muestra a continuación:

Denominación	Único
ISIN	ES0312299003
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	27/06/2012
Calificación - Agencia de calificación crediticia	
Moody's	SI
Calificación - Situación actual	Baa2
Calificación - Situación cierre anual anterior	A2
Calificación - Situación inicial	Aaa

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por una variación de las calificaciones de los bonos, tal y como se recoge en el apartado anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el Fondo se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

Fecha Pago	Bonos Serie Única	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
		Vida Media (años) 2,153
		Principal amortizado
		LP 255.000,00
24/02/2013	255.000,00	0,00
24/05/2013	255.000,00	0,00
24/08/2013	255.000,00	0,00
24/11/2013	255.000,00	0,00
24/02/2014	255.000,00	0,00
24/05/2014	255.000,00	0,00
24/08/2014	255.000,00	0,00
24/11/2014	255.000,00	0,00
24/02/2015	0,00	255.000,00
Totales		255.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT. Financiación Inversiones III, F.T.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo II, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de
Navarrete
Consejero